

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 140/17

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2.017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2.017 POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2016		PRESUPUESTO 2017	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.907.006,71	96,77	4.800.163,29	97,42
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.298.957,00	84,78	4.201.953,96	85,28
1	Impuestos directos	1.785.000,00	35,20	1.815.000,00	36,84
2	Impuestos indirectos	60.000,00	1,18	60.000,00	1,22
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.393.812,00	27,49	1.246.912,00	25,31
4	Transferencias corrientes	1.020.145,00	20,12	1.027.041,96	20,84
5	Ingresos patrimoniales	40.000,00	0,79	53.000,00	1,08
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	608.049,71	11,99	598.209,33	12,14
6	Enajenación de inversiones reales	253.048,71	4,99	190.208,33	3,86
7	Transferencia de capital	355.001,00	7,00	408.001,00	8,28
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	163.792,81	3,23	127.000,00	2,58
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros	163.792,81	3,23	127.000,00	2,58
	TOTAL INGRESOS	5.070.799,52	100,00	4.927.163,29	100,00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2.017 POR CAPÍTULOS

A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.900.261,84	96,64	4.793.122,53	97,28
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.912.261,84	77,15	3.945.122,53	80,07

1	Gastos del Personal	2.235.729,02	44,09	2.235.729,02	45,38
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.617.400,00	31,90	1.622.400,00	32,93
3	Gastos financieros	3.632,82	0,07	2.493,51	0,05
4	Transferencias corrientes	55.500,00	1,09	64.500,00	1,31
5	Fondo de Contingencia			20.000,00	0,41
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	988.000,00	19,48	848.000,00	17,21
6	Inversiones reales	988.000,00	19,48	848.000,00	17,21
7	Transferencias de capital				
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	170.537,68	3,36	134.040,76	2,72
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros	170.537,68	3,36	134.040,76	2,72
	TOTAL GASTOS	5.056.724,56	100	4.927.163,29	100

PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.017

A).- PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

NUMERO DE PLAZAS

1.- Con Habilitación Nacional:	
1.1 Secretario-Interventor	1
1.2 Interventor	1
2.- Escala de Administración General:	
2.2 Sub-Escala Administrativa	3
2.3 Sub-Escala Auxiliar	5
3.- Escala de Administración Especial:	
3.4 Sub-Escala de Servicios Especiales:	
a) Policía Local y sus Auxiliares	12
b) De cometidos Especiales.....	1

B.- PERSONAL LABORAL.:

Encargado de Servicios	1
Encargada de Limpieza	1
Mecánicos-Conductores Servicios Múltiples.....	9
Operarios Servicios Múltiples.....	17
Oficiales.....	10
Peones.....	7
Electricista	1
Operarios Limpieza Vial	2
Limpieza Edificios	7
Vigilantes.....	2
Auxiliares Administrativos	4

Técnico Medio Ambiente	1
Técnico Turismo.....	1
Coordinador Deportes	1
Monitor Deportes.....	1
Socorrista-Monitor Acuático	5
Operario Matadero	1
Jardinero	1
Encargada Biblioteca	1
Técnico Informático.....	1
Técnico Obras.....	1
Controlador Punto Limpio y Centro Lavado y Desinfección.....	1
Controlador E.T.A.P. y E.D.A.R.....	1
Técnico Agencia Desarrollo Local	1
Auxiliar Desarrollo Rural	1

C.- PERSONAL TEMPORAL.:

Socorristas y Monitores Piscinas	4
Jardinero	1
Mecánico-Conductor	1
Monitor Cultura "Información Turística"	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Las Navas del Marqués, a 24 de Enero de 2.017.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.